

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1961 /

APRUEBA BASES PARA POSTULAR A
PROYECTOS FONDOS DE DESARROLLO
VECINAL, FONDOS CONCURSABLES
CULTURA Y DEPORTE AÑO 2009.

REQUINOA, 16 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 67 de fecha 16.10.2009, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal de fecha 24.09.2009, el Honorable Concejo Municipal aprobó por votación unánime las "**Bases Fondos Concursables FONDEVE 2009**".

El Certificado N° 68 de fecha 16.10.2009, mediante el cual certifica que en Sesión Extraordinaria N° 20 del Concejo Municipal de fecha 06.10.2009, el Honorable Concejo Municipal aprobó por votación unánime las "**Bases Fondos Concursables de Cultura 2009**".

El Certificado N° 69 de fecha 16.10.2009, mediante el cual certifica que en Sesión Extraordinaria N° 22 del Concejo Municipal de fecha 15.10.2009, el Honorable Concejo Municipal aprobó por votación unánime las "**Bases Fondos Concursables de Deportes 2009**".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Bases para Postular Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal año 2009.

APRUEBASE Bases para Postular Proyectos a Fondos Concursables de Cultura año 2009.

APRUEBASE Bases para Postular Proyectos a Fondos Concursables Deporte año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Des. Comunitario (1)
Cultura (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE